



## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 208 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

### REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No:	208 DEL 27 NOVIEMBRE DE 2015
OBJETO:	" SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE TIERRA EXTRAIDOS DE LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCION, DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.
VALOR INICIAL:	\$20.000.000
PLAZO INICIAL:	VEINTE (20) DIAS
CONTRATISTA:	BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE S.A.
REPRESENTANTE LEGAL	GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO NIT. 900111586-5 R/L TRANSPORTES PIEDECUESTA S.A
SUPERVISOR:	JORGE IVAN VALENCIA CARVAJAL Director Operativo
FECHA DE INICIACION:	11 DE DICIEMBRE DE 2015
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 DE DICIEMBRE DE 2015
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Técnica y de Operaciones

### ACTA DE LIQUIDACION

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el Arquitecto **RAUL DURAN SANCHEZ**, Quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y el Señor **GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO** quien comparece en calidad de Representante Legal de la BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE S.A. identificada con el Nit 900111586-5, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 208 DE 2015 cuyo objeto es: "**SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE TIERRA EXTRAIDOS DE LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCION, DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.P.**"

1. Que el contratista legalizo y perfecciono el contrato No. 208 de 2015, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No. 15L00477 Noviembre 27 de 2015 y RP 15L00560 de Noviembre 27 de 2015
3. Que según el acta de pago final de fecha treinta (30) de Diciembre de 2015 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 208 de 2015 firmado el día 27 de Noviembre de 2015, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico, por lo que se da por terminado el presente contrato, previa certificación por parte de la supervisor, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así



## ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION CONTRATO 208 DE 2015

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

### a. RELACION DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO	VALORES	
			Vr/EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO #208 DE 2015		\$ 20.000.000,00
1	11/12/2015	ACTA DE INICIO		
2	30/12/2015	ACTA DE PAGO UNICA	\$ 20.000.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 20.000.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA MEPRESA	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 20.000.000,00	\$ 20.000.000,00

### a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 208 de 2015, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista
- 

### b. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Dar por terminado el contrato No. 208 de 2015, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y el Señor **GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO** quien comparece en calidad de Representante Legal de la BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE S.A identificada con el Nit: 900111586-5, como contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 208 DE 2015 cuyo objeto es: **SERVICIOS DE DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DE TIERRA EXTRAIDOS DE LA LIMPIEZA DE SUMIDEROS Y POZOS DE INSPECCION, DE LOS DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**"

En estos términos se da por terminado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 208 de 2015.

Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación por los que en ella intervinieron, en Piedecuesta al treinta y un (31) días del mes de Diciembre de 2015.

**RAUL DURAN SANCHEZ**  
Gerente  
Piedecuestana de servicios públicos  
S.A

**GUSTAVO ADOLFO MANTILLA OVIEDO**  
CC. No. 91.235.736 de Bucaramanga  
R/L BOTADERO DE TIERRA EL PARQUE  
NIL/CC. No. 900111586-5

Reviso: S.V.